



Resolución Ministerial

N° 0053-2024-MIDAGRI

Lima, 18 de marzo de 2024

VISTOS:

La Nota de Envío N° 0025-2024-MIDAGRI-SG de la Secretaría General; el Memorando N° 0278-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 077-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 0289-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por CONTRERAS ALVAREZ Jennifer Lizetti FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 20:44:12 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0282-2022-MIDAGRI, se designó al señor Luis Ángel Luna Cano, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; siendo necesario aceptar la renuncia formulada al citado cargo y, designar a la profesional que lo desempeñará;



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 20:29:03 -05:00

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 20:35:03 -05:00

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Ángel Luna Cano, al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Miriam Madeleine Burga Sánchez, en el cargo de Directora de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado digitalmente por ZUAZO
MANTILLA Luis Alfonso FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 20:41:21 -05:00



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2024 20:44:28 -05:00

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 20:29:14 -05:00



Firmado digitalmente por VILCHEZ
VILLANUEVA Jessica Paola FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.03.2024 20:35:37 -05:00